



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-108838334-APN-DGA-ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-108838334-APN-DGA-ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma LANCASTER PHARMA S.A. solicita el cambio de representación a su favor de la firma GE HEALTHCARE AS titular de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nro. 38.428, 45.301 y 51.339, representada en Argentina por la firma HLB PHARMA GROUP S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de representación en el país de la firma GE HEALTHCARE AS. titular de

las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros. 38.428, 45.301 y 51.339 a favor de la firma HLB PHARMA GROUP S.A.

ARTICULO 2°.- Extiéndanse, a través de la Dirección de Gestión de Información Técnica, los Certificados Actualizados Nros. 38.428, 45.301 y 51.339.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-108838334-APN-DGA-ANMAT